



**RESOLUCIÓN N° 056-2025-UCSS/VAC-FCEC-CF**

Los Olivos, 05 de junio de 2025

**VISTO:**

La solicitud de la Jefatura de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales (FCEC) sobre la Directiva respecto a las Normas para la Presentación, Aprobación y Ejecución de Proyectos de Investigación en la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 48° de la Ley Universitaria N.º 30220 menciona: *“La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas”*.

Que, el Reglamento de Investigación de la Dirección General de Investigación (DGI) de la Universidad Católica Sedes Sapientiae, aprobado mediante Resolución N.º 025-2019-UCSS-AG/GC, establece que:

Artículo 34° menciona que: Los Departamentos de Investigación son unidades operativas de investigación de cada Facultad y de la Escuela de Postgrado de la UCSS, que organizan coordinan y desarrollan la investigación científica.

Artículo 36°. *Los departamentos de investigación tienen las siguientes funciones:*

- e) Implementar procesos eficientes para la gestión de la investigación en la facultad.*
- f) Supervisar los resultados de los procesos de investigación formativa y docente.*
- k) Proponer al Consejo de la Facultad, para su aprobación u observación, las mejoras a las directivas, formularios, esquemas y procesos vigentes en materia de su competencia.*

Que, se aprueba la propuesta de la Directiva respecto a las Normas para la Presentación, Aprobación y Ejecución de Proyectos de Investigación, según acta de sesión 007-CF-2025 del 05 de junio de 2025.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la Directiva respecto a las Normas para la Presentación, Aprobación y Ejecución de Proyectos de Investigación en la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Investigación, y demás instancias pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.



Regístrese, comuníquese y archívese.

José Enrique Guadalupe Aguilar Muñoz  
Decano (e)